MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jarafuel

2026/13944 *Anuncio del Ayuntamiento de Jarafuel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 04/2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Jarafuel, en sesión celebrada el día 02 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito n.º 04/2026 del Presupuesto general del ejercicio 2026, por importe de 605.900,00 € (seiscientos cinco mil novecientos euros).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias municipales y en el portal de transparencia de la sede electrónica, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Jarafuel, 6 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando García Martínez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13944